MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 38/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 01/2019 "MEJORAMIENTO VIAL-ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN" con ID Nº 356.883, A LA EMPRESA R.R. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON C.I. N° 1.681.734, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 2 de Marzo de 2019.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 356.886, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto para el mejoramiento vial-alcantarillado y construcción de muro de contención en las Zonas de Ingles Cue, Quirayty y Ciraty de la ciudad de Nueva Colombia---

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRU-MAPCH	3002924-4	GS. 141.245.885
2	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS.146.936.000
3	H2F S.A	80059690-0	GS.148.771.400

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económica presentadas por los oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 02/2019 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 01/2019 "MEJORAMIENTO VIAL-ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN" con ID N° 356.883** por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 1681734-6** y dirección en la Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá representada por su representante legal **el Sr. Rufino Romero** con **C.I. N° 1.681.734** por un monto de **GS. 146.936.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones novecientos treinta y seis mil)** ----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2019-

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia